



# La investigación en la misión y visión de las facultades de derecho de las universidades latinoamericanas

## Research on the mission and vision of the law schools of Latin American

GONZÁLEZ, Hugo A. [1](#) y ZAVALA, Telmo [2](#)

Recibido: 13/09/2019 • Aprobado: 14/01/2020 • Publicado 31/01/2020

### Contenido

- [1. Introducción](#)
- [2. Metodología](#)
- [3. Resultados](#)
- [4. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

#### RESUMEN:

El presente estudio analiza cualitativamente la investigación en la misión y visión de las facultades de derecho de las universidades latinoamericanas, según la clasificación de Scimago (2019). Se han seleccionado las que han explicitado su misión (12) y visión (11) a través de sus páginas webs, de las 25 clasificadas. Enfatizan en desarrollar una investigación con calidad y liderazgo ético, con alcance nacional e internacional, en colaboración con otras instituciones, con enfoques inter y transdisciplinarios, orientada a resolver problemas.

**Palabras clave:** Investigación, misión, visión, transdisciplinario.

#### ABSTRACT:

This study explores, qualitatively, the research on the mission and vision of the law schools of Latin American universities, as per the classification given by Scimago (2019). Out of the 25 classified universities, those which have explained their mission (12) and vision (11) on their websites have been selected. They emphasize the development of research under quality and ethical leadership, at a national and international level, in collaboration with other institutions, with inter-disciplinary and intra-disciplinary approaches aimed to solve problems.

**Keywords:** Research, mission, vision, transdisciplinary

## 1. Introducción

La exigencia actual de la universidad es gestionar adecuadamente la formación profesional, investigación y proyección o responsabilidad social.

Para lograr la formación profesional ha establecido un currículo profesional por competencias donde se explicitan cursos, créditos, metodologías, sistemas de evaluación, perfil profesional de ingreso y egreso, con el propósito de formar eficientemente en las carreras profesionales que ofrecen en función de las demandas empresariales, sociales o tecnológicas.

En el caso de la investigación, se han creado vicerrectorados o direcciones, institutos de investigación que establecen los planes, líneas o temas de investigación concordantes con la realidad o el contexto social tanto nacional como internacional a través de intercambios (Unesco, 1998); además para lograr la relación entre culturas y países (Tünnermann, 2018).

La investigación, aparte de acrecentar el conocimiento científico, permite a la universidad resolver problemas de su entorno y fortalecer el vínculo con la sociedad a través de la acción científica, como uno de sus propósitos fundamentales (Sierra, 2001). También es considerada la parte principal del capital intelectual (Londoño, Mora, Tobón, Becerra y Cadavid, 2018).

Las instituciones superiores desarrollan la responsabilidad social que tienen como fin buscar la pertinencia y pertenencia social de las actividades universitarias (Urpadilleta, 2019) a través de ciertos principios relacionados con la gestión, actividad docente e investigación. Dicha responsabilidad implica que la universidad interactúe con el Estado, empresa y demás agentes de la sociedad para promover el desarrollo socioeconómico y el conocimiento responsable (Martí-Noguera, Calderón y Fernández-Gondezi, 2018).

En este contexto, el presente estudio analiza la investigación en la misión y visión de las facultades de derecho de las universidades latinoamericanas, según el ranquin Scimago del 2019, que hayan explicitado su visión y visión a través de sus portales webs; en este caso 12 han difundido sus misiones y 11 sus visiones de las 25 facultades de derecho (tabla 1).

## **1.1. Estudios previos sobre la misión y visión de las universidades**

Las universidades se han interesado en gestionar la parte administrativa, académica e investigación a través de su misión y visión que están precisadas en sus políticas institucionales.

Las investigaciones precedentes enfatizan en diversas planificaciones. Los planes estratégicos universitarios orientados al logro de la excelencia en el servicio y la adopción de modelos de servicios más óptimos, pero sencillos y sostenibles (Ciancio, 2018); la planificación estratégica y su correlación con el desempeño organizacional (Ali, 2016), donde se evidencia que su mayor relación está centrada con la parte administrativa de la institución; el plan de la comunicación estratégica para que las instituciones educativas superiores adopten la diversidad del estudiantado (Yusof, Awang, Valdez y Yaacob, 2018); el desarrollo de una arquitectura empresarial para lograr el plan estratégico en función de la misión y visión (Soares y Setyohady, 2017).

Se han estudiado o propuesto estrategias de investigación e innovación que son elementos clave de la política europea, que responde al papel de las universidades públicas (Marinelli y Elena-Pérez, 2017).

Otros planes estratégicos están enfocados a la internacionalización teniendo en cuenta los contextos y las diferencias (Popescu, 2017; Yemini, Hermoni, Holzmann, Shokty, Jayusi, Natur; 2017); al liderazgo para el acceso a la información que respondan a la sociedad del conocimiento (Grieves, 2018).

Otros estudios tratan sobre la internacionalización de las universidades latinoamericanas, entre mexicanas y de Asia del Este (Didou, 2019) donde se establecen los intercambios de programas, cursos bajo ciertos criterios de calidad, las relaciones entre académicos y estudiantes. Asimismo, la internacionalización de las instituciones de educación superior de Latinoamérica se establece en diversos contextos con orientación a la acreditación internacional de programas, movilidad estudiantil, docente y su impacto (Rodríguez-Bulnes, Vences-Esparza y Flores-Alanís, 2016).

También, ha cobrado importancia el uso de las TIC como herramientas que permiten el aprendizaje colectivo que favorecen el intercambio de conocimientos y de actividades prácticas (Lizcano-Dallos, Barbosa-Chacón y Villamizar-Escobar, 2019) que no están ajenas a la investigación.

En los estudios precedentes se evidencia la importancia de la planificación estratégica que busca cumplir con la misión y visión propuestas. La planificación se expresa a través de diversas isotopías: arquitectura empresarial, objetivos estratégicos, planes estratégicos, dirección estratégica, etc.

## **1.2. Fundamentación teórica**

Los antecedentes se concatenan con los fundamentos de Unesco (2009), sobre la educación superior, porque considera a la investigación como una de sus funciones primordiales, así como el uso de esta para asuntos pedagógicos; la investigación debe ser impulsada por las políticas e inversiones. Asimismo, para consolidar la internacionalización y la mundialización deben existir iniciativas colectivas de investigaciones entre alumnos y profesores que a través de los intercambios promuevan la cooperación internacional, con la participación del sector público y privado.

La universidad requiere planificar y gestionar la investigación científica, con debido presupuesto, docentes investigadores para que cumplan el propósito y las alianzas respectivas entre las instituciones privadas o estatales y resolver los problemas que están relacionados con las especialidades o áreas de investigación establecidas por las mismas instituciones. Implica dar prioridad a la investigación para que se convierta en un eje dinámico de generación de conocimientos en la universidad con políticas institucionales que faciliten la producción científica, con la participación conjunta de docentes, estudiantes, universidad y empresa privada o pública.

La gestión científica debe estar concatenada con los objetivos de la ciencia: la descripción, explicación, predicción y actuación que están plenamente cohesionados (Sierra, 2001). De estos, el último es fundamental ya que permite o "da poder para transformar la realidad e influir en ella, en mayor o menor grado" (Sierra, 2001, pág. 17).

El reto de la universidad es "perfeccionar la administración de la educación superior al servicio de un mejor desempeño de sus funciones básicas de docencia, investigación y extensión, ha llevado a la introducción del planeamiento estratégico como tarea normal de la administración universitaria" (Tünnermann, 2009, pág. 12). Implica que la universidad funciona como una organización o empresa y por tanto debe planear sus actividades formativas, investigativas, administrativas para servir a la sociedad de tal manera que no sea una isla, o una entidad que no responde a las exigencias de la realidad compleja actual.

En este contexto, la dirección estratégica, de origen empresarial, es creciente en las universidades e implican los procesos de planificación estratégica, la implementación y el control estratégico (Abesada y Almuñías, 2016). Resalta la primera porque establece mayor énfasis en la misión y visión del futuro de las universidades, que se concatenan con los planteamientos de las facultades de derecho de universidades latinoamericanas.

Se requiere desarrollar la gestión de la investigación en las universidades (Rodríguez-Ponce, 2017) en varios aspectos o aristas: reconocer que la investigación es una actividad irrenunciable, reconocer que la creación del conocimiento debe ir acorde con la formación del capital humano. En este sentido, la gestión está orientada a lograr metas o propósitos, las proyecciones sobre el desarrollo de la investigación en las universidades y por tanto las facultades de derecho no son ajenas a estos principios.

Estos propósitos o proyecciones sobre el desarrollo de la investigación se realizan a través de la misión y visión que las universidades han plasmado en sus respectivos planes y que representan las principales herramientas para contribuir al desarrollo de la sociedad y cumplir con la función inherente que tienen: promover la generación de conocimientos.

La misión organizacional "es la declaración del propósito y el alcance de la empresa en términos del producto y del mercado. La misión define el papel de la organización dentro de la sociedad en la que se encuentra, y significa su razón de ser" (Chiavenato, 2011, pág. 17). La universidad, como organización, requiere o establece los propósitos que debe lograr con el desarrollo de la investigación: acrecentar el conocimiento, a resolver problemas, a mejorar las condiciones de vida, etc.

La misión implica la razón principal de la empresa (Chiavenato, 2011), el papel y las actividades que debe desarrollar en la concentración de sus esfuerzos futuros; y su reestructuración se debe realizar en función de las exigencias o cambios del contexto, en base a la satisfacción del cliente. En este caso, la universidad como organización, debe desarrollar sus planes de investigación orientados a la solución de los problemas, a la satisfacción de las necesidades sociales que cada vez son más urgentes y exigentes; debe responder al mundo social complejo.

La visión "se refiere a lo que la organización desea ser en el futuro [...] es muy inspiradora y explica por qué las personas dedican a diario la mayor parte de su tiempo al éxito de su organización. Cuanto más vinculada esté la visión del negocio a los intereses de sus socios, tanto más la organización podrá cumplir con sus propósitos" (Chiavenato, 2011, pág. 18). Las universidades desarrollan sus planes con ciertas proyecciones para la realización de investigaciones en mayor cantidad y calidad, teniendo en cuenta, por ejemplo, que, en los últimos ránquines mundiales de las universidades, uno de los aspectos que se considera para la evaluación es la investigación a través de la reputación académica en un 40% y de las citaciones en un 20% (Quacquarelli Symonds, 2018).

La investigación no debe estar separada de los elementos legales y éticos que tienen el propósito de proteger la dignidad humana. En este contexto, la ética, a pesar de que influye en nuestras decisiones, debe estar enlazada con el actuar o la condición moral de la persona en función de las exigencias de la sociedad (Sanromán Aranda, González Jaimes y Villa Caballero, 2015), y

estudiada desde una óptica jurídica persigue la justicia; en este sentido todos los seres vivos deben ser tratados con equidad, con respeto, independientemente de su condición; es responsabilidad del investigador.

Es relevante enfatizar y analizar que la universidad está fortaleciendo sus habilidades formativas, investigativas y de extensión con enfoque interdisciplinar (Tünnermann, 2018). Pero estas capacidades están orientadas en varias dimensiones que se debe desarrollar en la formación integral de sus profesionales: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (Delors, 1996). Propuestas que se complementan con la enseñanza de comprensión humana, la identidad terrenal, la ética del ser humano (Morin, 1999) que permiten el desarrollo y la convivencia armónica entre todos y consolidar las relaciones humanas. Que responda a la pertenencia con una perspectiva integral de revisión y renovación permanente de la universidad, orientada al desarrollo de la ciencia y la tecnología (Espinosa-Munguía, 2018).

La investigación jurídica actual, Witker (2017), se enfoca en una tradición romanista, positivista, normativa, separa al sujeto del objeto, la norma jurídica de la realidad social o contexto que cambia permanentemente; entre los fenómenos jurídicos y las ciencias sociales y de la realidad socio-histórica. Por el contrario, se requiere que responda a una realidad compleja que interactúe la ciencia jurídica, con las ciencias sociales y que comprenda y explique el fenómeno investigativo dentro de un contexto real y complejo; por ello postula como base el pensamiento epistémico que interconecta el texto, con el contexto y los valores que sirve de base para las nuevas investigaciones que deben ser creativas, abiertas y no rígidas.

Se requiere de un nuevo método jurídico (Planilla-Rodríguez, Reinoso-Vásquez y López-Merino, 2017) basado en una epistemología compleja que desarrolle la ciencia desde lo multidisciplinar hasta lo transdisciplinar que opera en una realidad cambiante que la puede cambiar, pero también cambia al derecho; porque transforma la realidad, e interactúa con otras ciencias (Nicolescu, 1996) para resolver los problemas complejos.

En este marco, se analiza la investigación en la misión y visión de las universidades de Latinoamérica de las de las facultades de derecho.

Por tanto, la planificación estratégica de las facultades de derecho de las universidades latinoamericanas, deben concatenar la investigación (expresadas en su misión y visión) desde un enfoque transdisciplinar que permite la interacción entre varias ciencias para actuar en una realidad compleja y cambiante.

---

## 2. Metodología

Se han considerado las facultades de derecho las universidades latinoamericanas según la clasificación de Scimago (2019) que suman 25, pero las que han expresado o difundido su misión y visión a través de su página web. 12 universidades han difundido su misión a través de sus páginas webs. Mientras que solamente 11 ha difundido su visión. No implica que las demás no las tengan, concretamente no las han expresado en su portal.

La búsqueda se realizó entre noviembre de 2018 y julio del presente año (2019). En el caso de la Universidad del Rosario se ha considerado la misión y la visión que ha expresado a través de la Dirección de Investigación; también la Universidad de Buenos Aires a través de su Secretaría de Investigación; asimismo, la Universidad de Antioquía a través de su Centro de Investigaciones.

**Tabla 1**  
Misión y visión de las facultades de  
derecho de universidades latinoamericanas

Nro.	Universidad	Misión	Visión
1	Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)	Sí	No
2	Universidad de Sao Paulo	No	No
3	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Sí	Sí
4	Universidad de Buenos Aires (UBA)	Sí	No

5	Universidad de Chile	Sí	Sí
6	Universidad de los Andes de Colombia	Sí	Sí
7	Fundación Getulio Vargas (FGV)	Sí	Sí
8	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Sí	Sí
9	Pontificia Universidad Católica del Perú	Sí	Sí
10	Pontificia Universidad Javeriana	No	No
11	Universidad Externado de Colombia	No	No
12	Universidad Nacional de Colombia	Sí	Sí
13	Universidad del Rosario de Colombia	Sí	Sí
14	Universidad Diego Portales (UDP)	Sí	No
15	Universidad Federal de Río de Janeiro	No	No
16	Tecnológico de Monterrey	No	No
17	Universidad Adolfo Ibáñez	No	Sí
18	Universidad Austral de Argentina	No	No
19	Universidad de Antioquía de Colombia	Sí	Sí
20	Universidad de los Andes-Chile	No	Sí
21	Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro	No	No
22	Universidad Austral de Chile	No	No
23	Universidad de Concepción	No	No
24	Universidad de Brasilia	No	No
25	Universidad de Minas Gerais	No	No

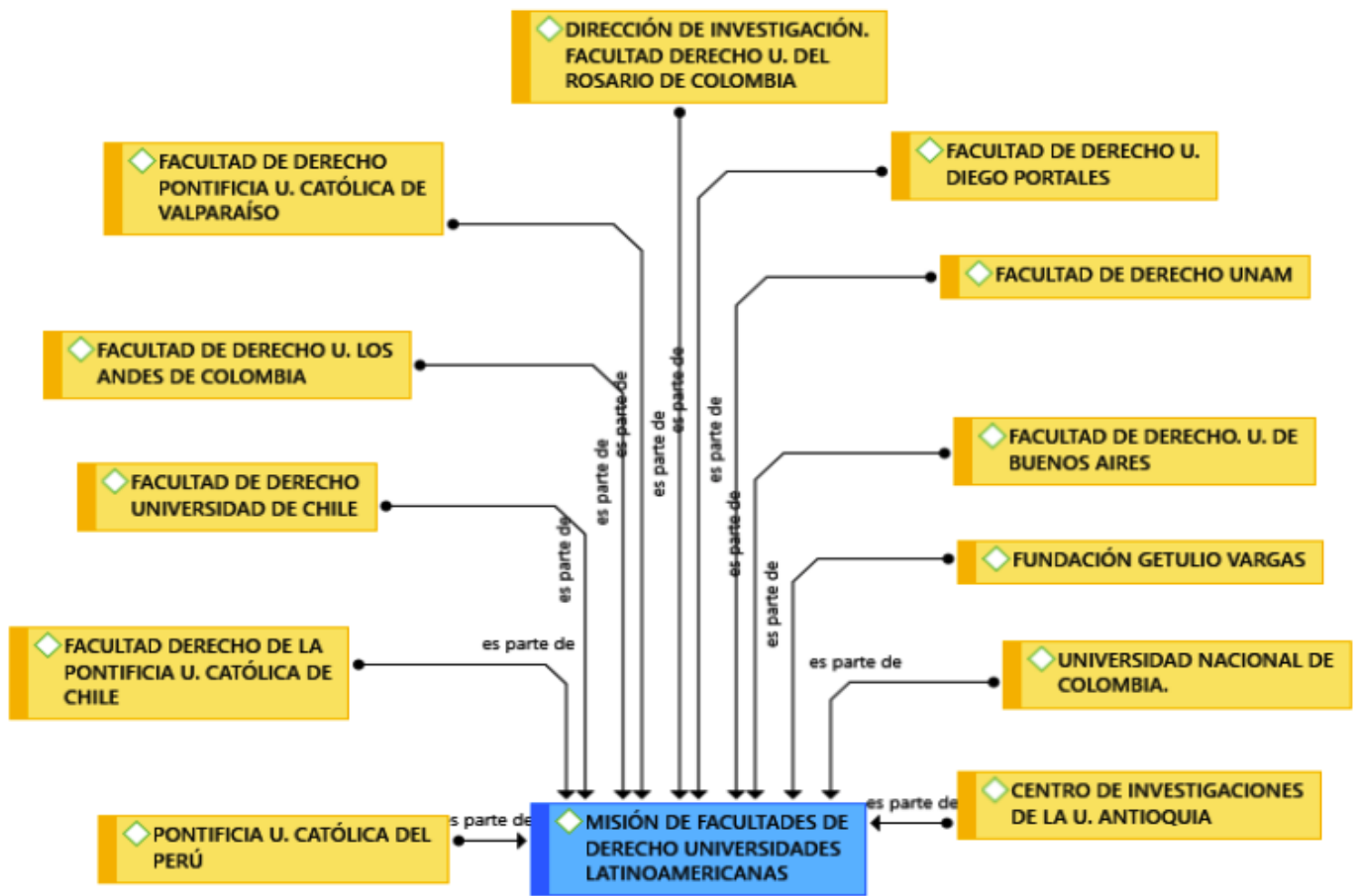
Nota: Se ha considerado según el orden o la clasificación de Scimago (2019)

## 3. Resultados

La investigación en la misión de las facultades de derecho de las universidades latinoamericanas

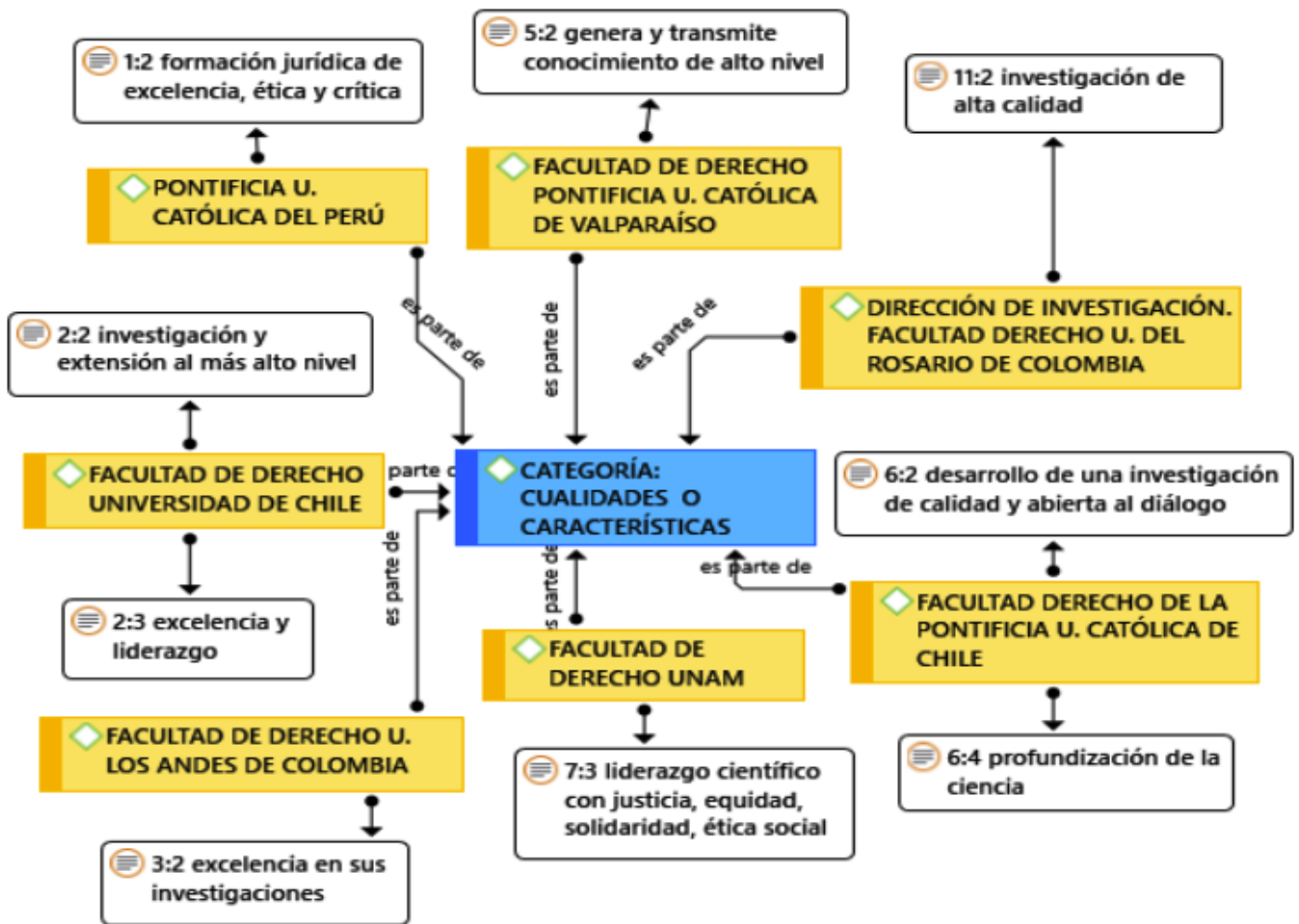
### 3.1. Misión de las facultades de derecho de las universidades latinoamericanas

**Figura 1**  
Universidades que han expresado su misión a través de sus páginas webs



### 3.2. Análisis de cualidades o características

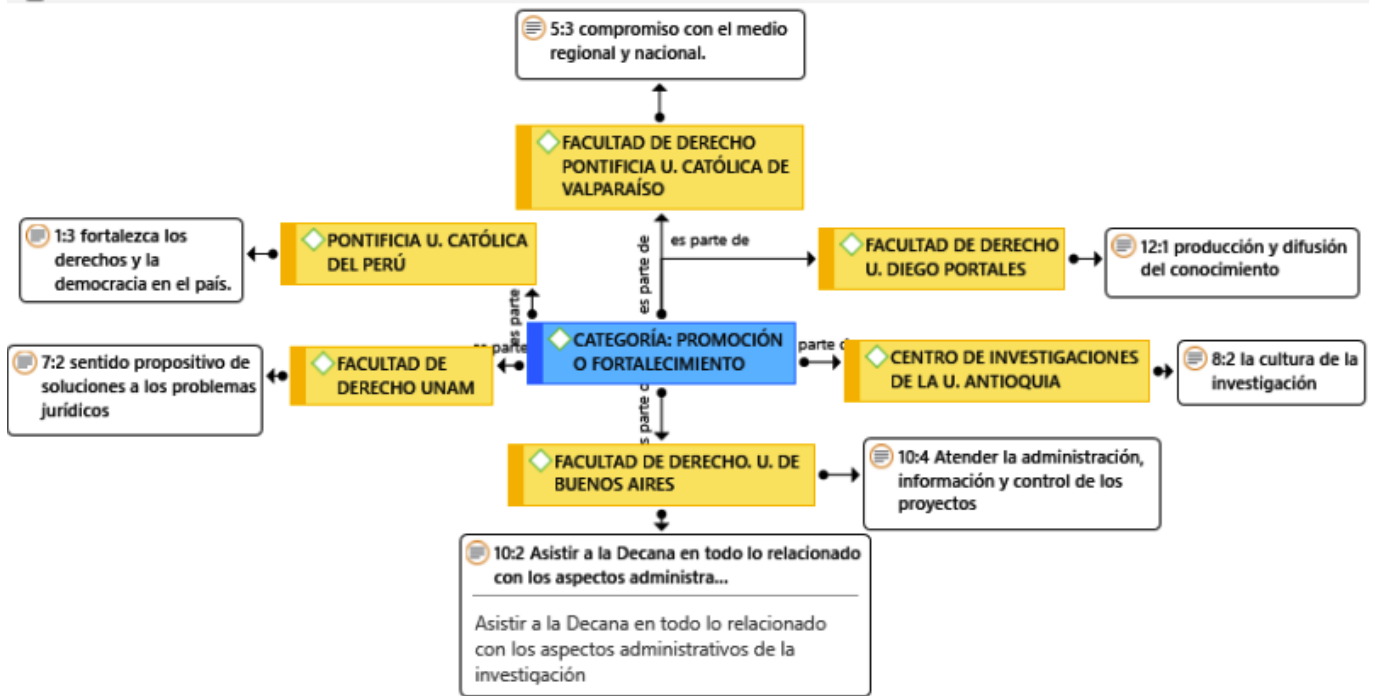
**Figura 2**  
Características de la investigación en la misión de las facultades de derecho



En la figura 2 se evidencia una serie de cualidades de la investigación expresadas por las facultades de derecho, específicamente resaltan los atributos de alto nivel, excelencia, liderazgo (científico) y calidad (Universidad de Chile, Católica del Perú, Universidad del Rosario de Colombia, Católica de Valparaíso, U. de los Andes de Colombia, Católica de Chile, UNAM); asimismo, sobre la ciencia con ética (UNAM, Católica del Perú); con profundización en la ciencia y en el diálogo (Católica de Chile); con justicia y solidaridad (UNAM).

### 3.3. Análisis de la promoción o fortalecimiento

**Figura 3**  
Fortalecimiento de las investigaciones expresadas en su portal web

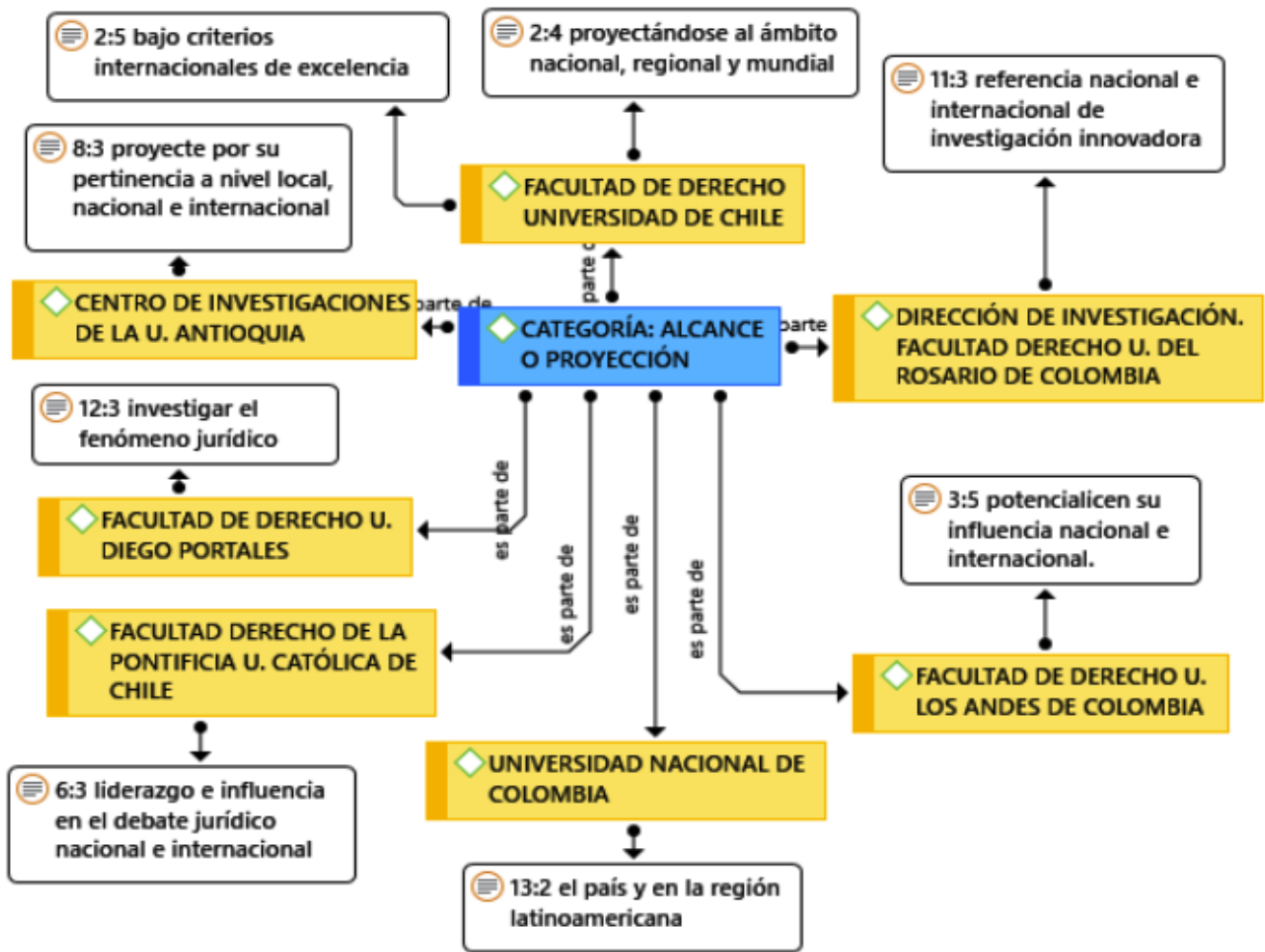


En la figura 3, especifican los siguientes tópicos: centrado en el compromiso con la región y la nación, con el fortalecimiento de los derechos y de la democracia (U. Católica Valparaíso, Católica del Perú); orientada a la difusión del conocimiento, a una cultura de investigación (U. Diego Portales, U. de Antioquía); promocionar a la investigación desde los aspectos administrativos (U. de Buenos Aires); promover la solución de problemas desde el ámbito jurídico (UNAM).

### 3.4. Análisis del alcance o proyección de la investigación

**Figura 4**  
Proyección de las investigaciones expresadas en su portal web

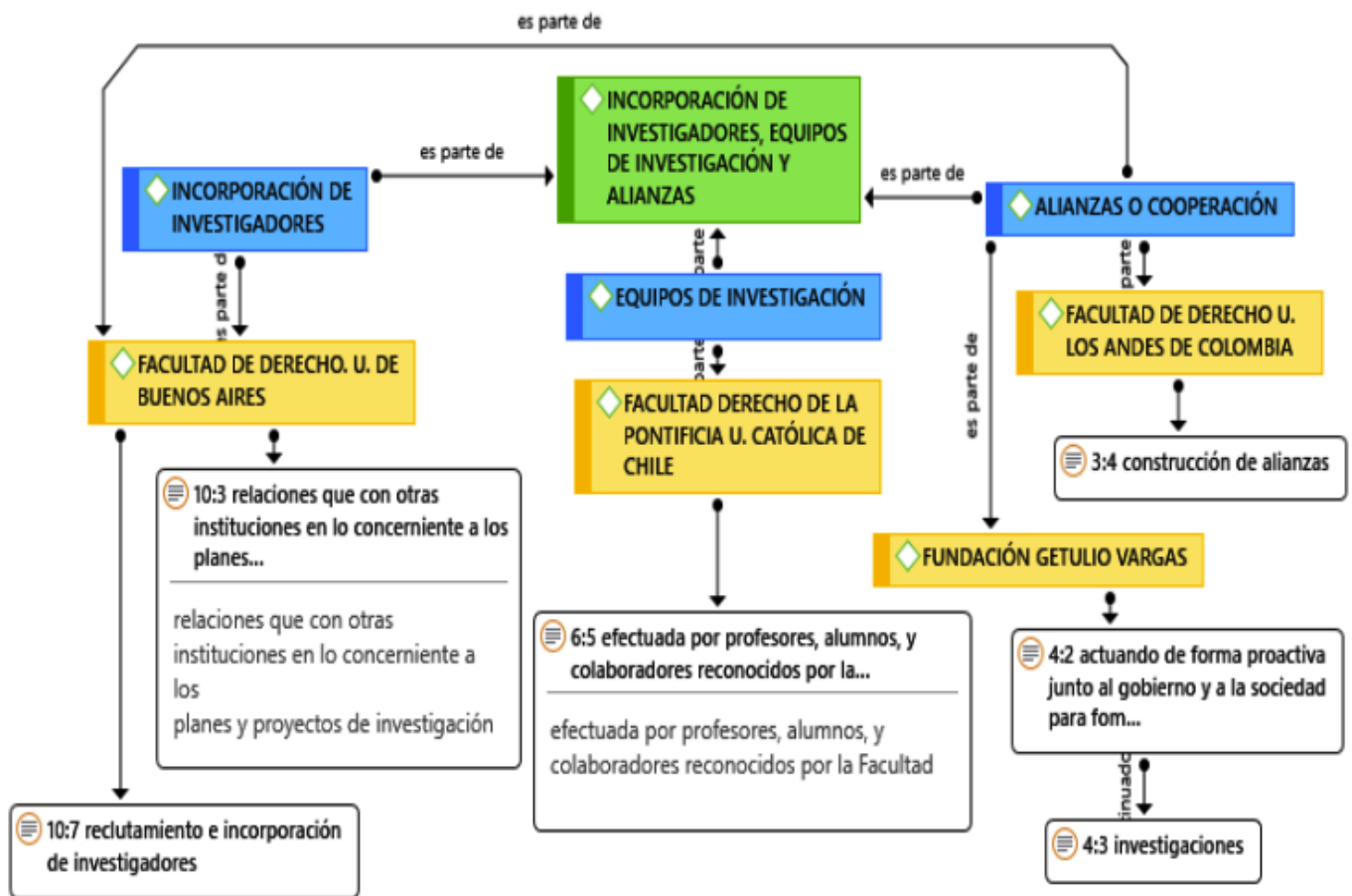




En la figura 4 se evidencia que han explicitado su proyección en los aspectos siguientes: como referentes con influencia en el ámbito nacional, regional (Latinoamérica), internacional y mundial promoviendo el debate jurídico, con criterios o exigencias internacionales (Universidad de Chile, U. del Rosario de Colombia, U. de los Andes de Colombia, U. Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Chile); con proyección para fomentar la investigación del fenómeno jurídico (U. Diego Portales).

### 3.5. Análisis de incorporación de investigadores, equipos de investigación y alianzas

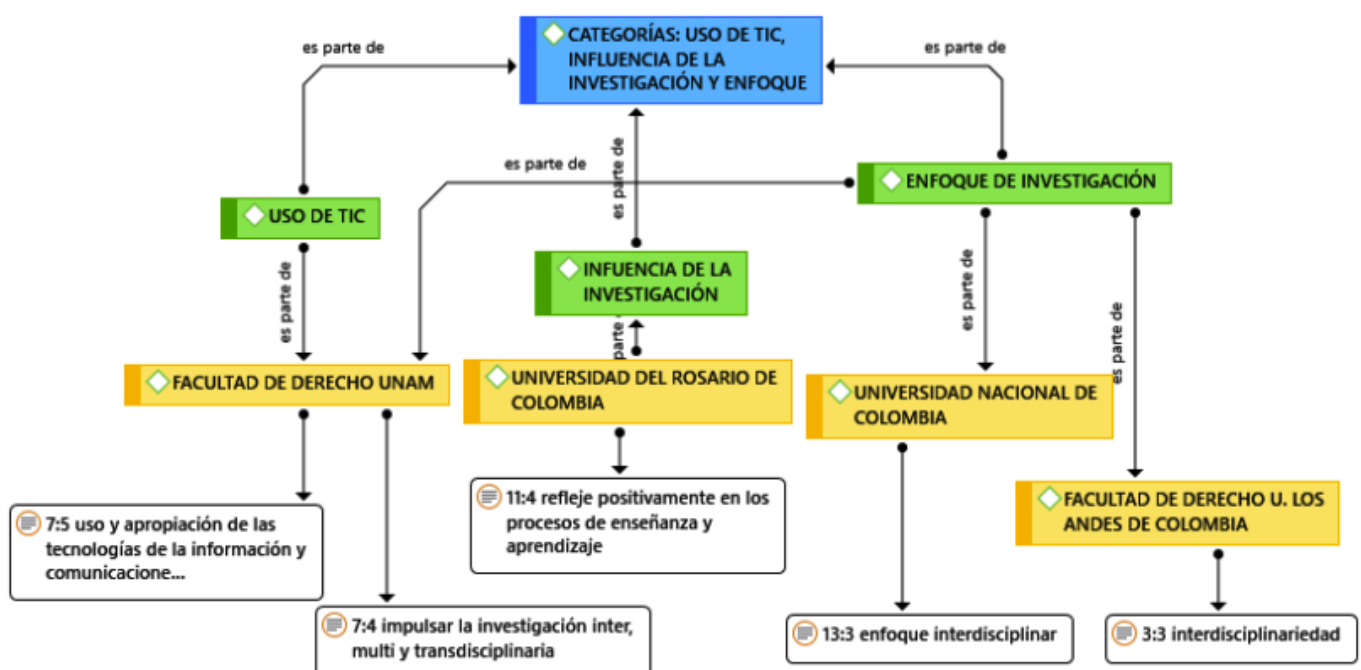
**Figura 5**  
Incorporación de investigadores, equipos y alianzas expresadas en su portal web



Las universidades realizan o promueven políticas de reclutamiento e incorporación de investigadores (U. de Buenos Aires); establecen equipos entre miembros de la misma comunidad: profesores, estudiantes y colaboradores (Pontificia Universidad Católica de Chile); establecen alianzas con otras instituciones, entre el gobierno y la sociedad o a través de la construcción de alianzas que mejoren su impacto en el ámbito interno e internacional (U. de los Andes de Colombia).

### 3.6. Análisis de uso de TIC, influencia de la investigación y enfoques

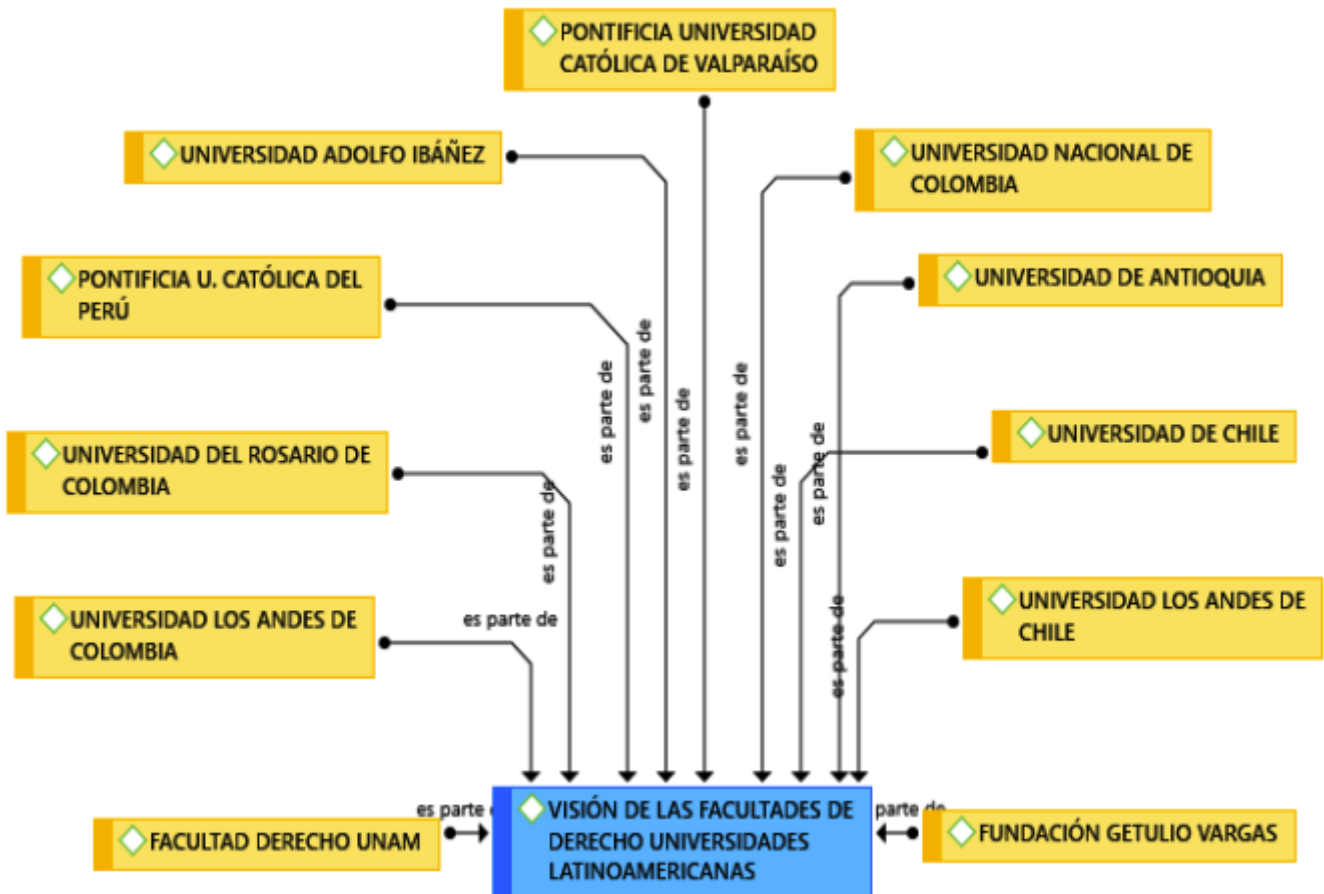
**Figura 6**  
Uso de TIC, influencia y enfoques expresadas en su portal web



En la figura 6 se precisa o identifica el uso de las TIC en el ámbito jurídico (UNAM), la influencia de la investigación en los procesos de la enseñanza y el aprendizaje (Universidad del Rosario de Colombia); los enfoques de investigación: multi, inter y transdisciplinar (UNAM, Universidad Nacional de Colombia, U. de los Andes de Colombia).

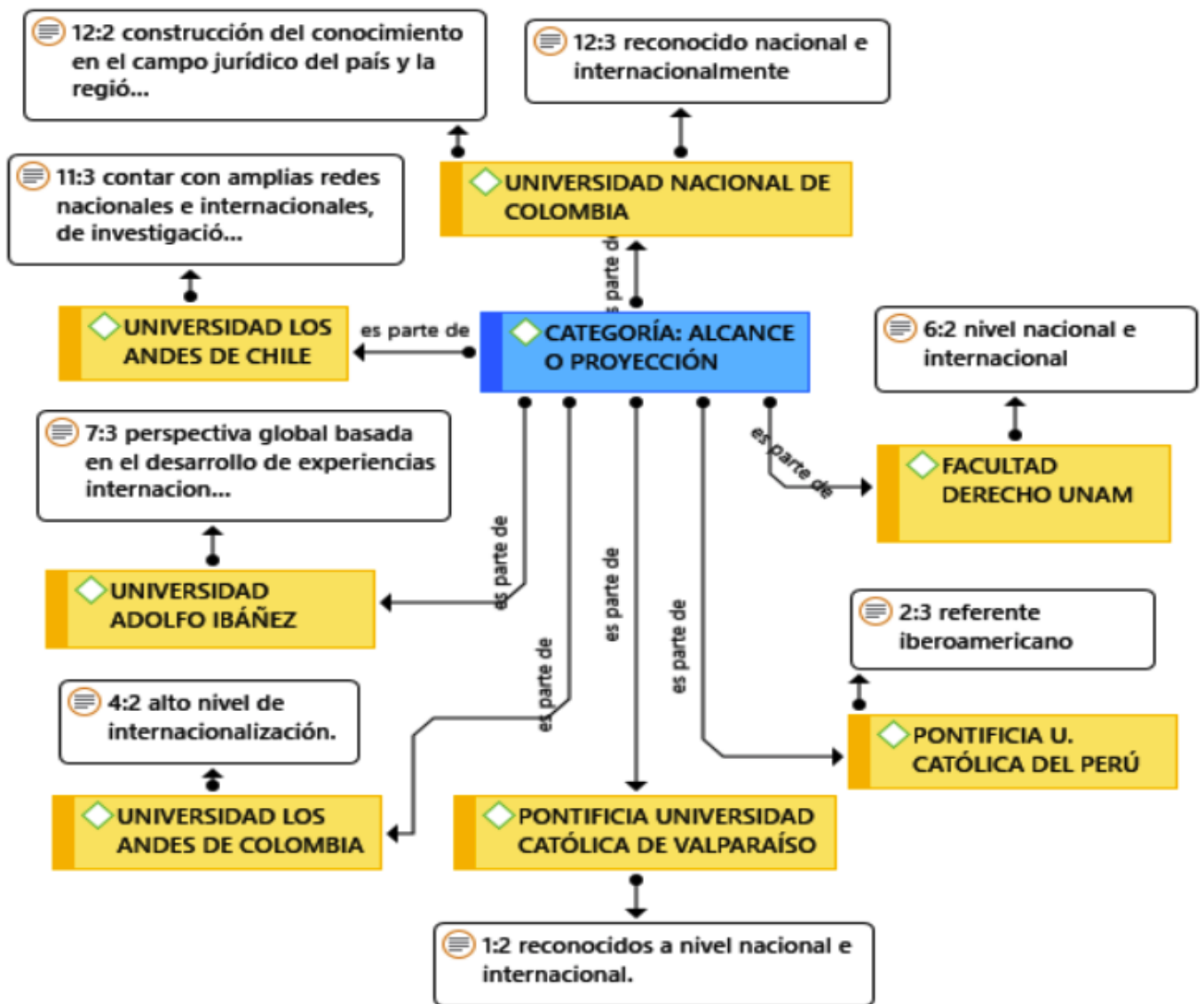
### 3.7. La investigación en la visión de las universidades latinoamericanas

**Figura 7**  
Relación de universidades que han expresado su visión a través de sus portales web, según ranquin Scimago (2019)



### 3.8. Análisis del alcance o proyección de la investigación en la visión

**Figura 8**  
Alcances y proyección de la visión de las investigaciones expresadas en su portal web

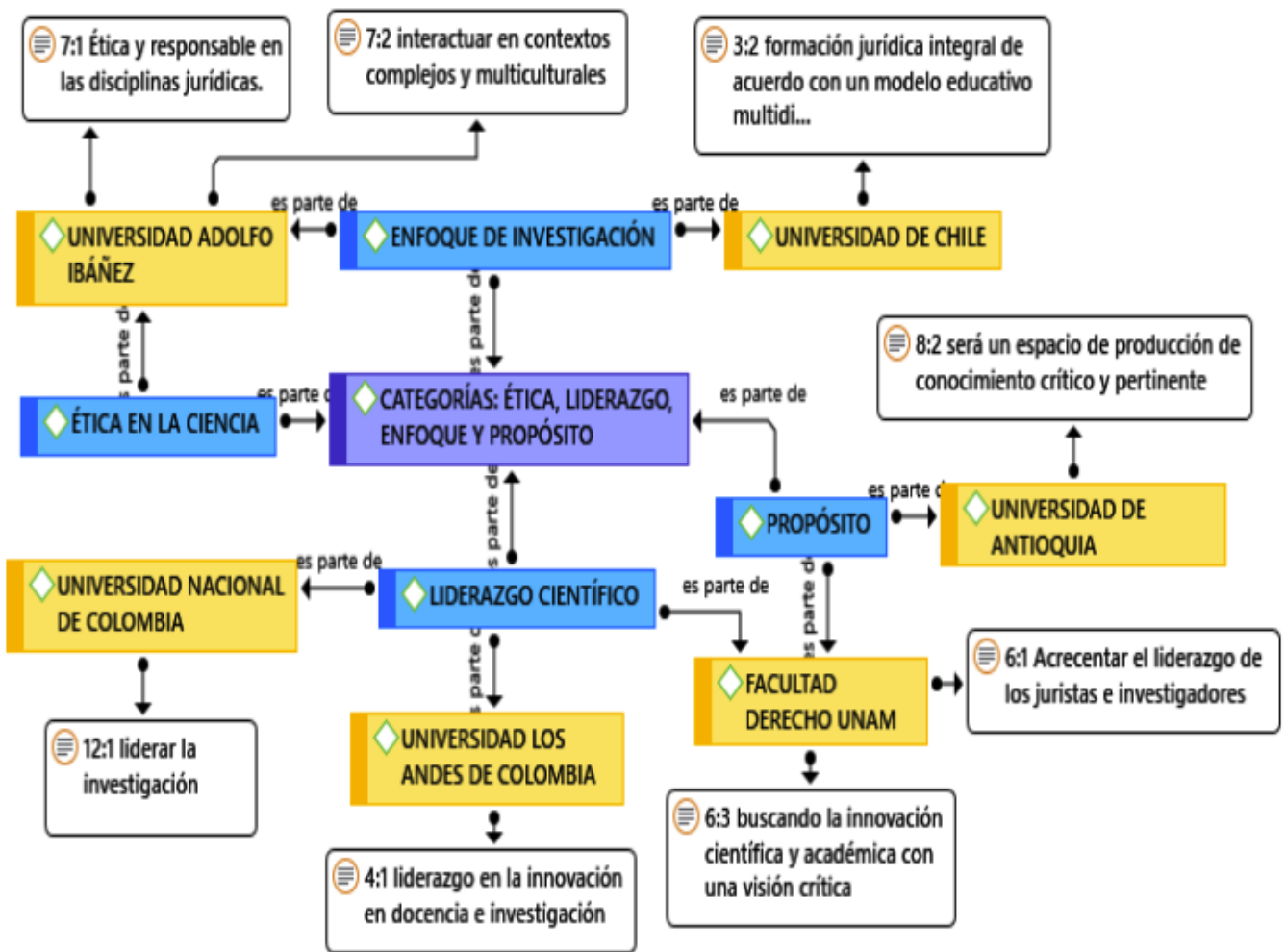


En la figura 8 se aprecia que las universidades tienen proyecciones en ser reconocidas en el ámbito nacional e internacional (Universidad Nacional de Colombia, UNAM, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso); un referente en Iberoamérica, con alto nivel de internacionalización (Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad los Andes de Colombia); establecer redes nacionales e internacionales (Universidad los Andes de Chile); perspectiva global en base a las experiencias internacionales (U. Adolfo Ibáñez); elaboración de conocimiento jurídico nacional y regional (U. Nacional de Colombia).

### 3.9. Análisis de la alianza, aplicación y atributos o características

**Figura 9**  
Atributos, aplicación y alianzas de investigación en la visión expresadas en su portal web





En la figura 10 se muestra otros aspectos relevantes relacionados con la ética en el desarrollo de la ciencia jurídica, con un enfoque o perspectiva de interactuar en contextos complejos y multiculturales, de formar integralmente en función del modelo educativo multidisciplinario (U. Adolfo Ibáñez, Universidad de Chile). Con propósitos que buscan promover la producción de conocimiento crítico y pertinente, buscar la innovación científica con visión crítica (U. de Antioquía y UNAM). Asimismo, practicando un liderazgo científico de los profesionales del derecho e investigadores, y liderando la innovación e investigación (UNAM, U. los Andes de Colombia, U. Nacional de Colombia).

Después del análisis de resultados, se consolida las categorías más relevantes sobre la misión y visión:

**Tabla 2**  
Categorías sobre investigación en la misión y visión

Nro.	Categorías	Subcategorías o aspectos específicos
1	Alcance o proyección	Nacional, internacional
2	Alianzas o cooperación	Relación con otras instituciones (nacionales e internacionales)
3	Enfoque inter y transdisciplinar	Desarrollo de la ciencia desde un enfoque inter y transdisciplinar
4	Atributos o características	Alto nivel, excelencia, calidad, liderazgo

Nota: Elaborado por los investigadores

La formulación teórica y los resultados del análisis de la misión y visión están enmarcados en la planificación y la proyección que han formulado las universidades sobre la investigación y que se han interpretado a través de categorías:

### **Sobre la misión**

Las universidades latinoamericanas desarrollan la investigación centradas en la calidad, excelencia, liderazgo, la ética, la justicia que son concordantes con la gestión universitaria enfocada a las exigencias científicas actuales (Abesada y Almuiñas, 2016). Y con el actuar ético en función de los requerimientos del contexto social (Sanromán Aranda, González Jaimes y Villa Caballero, 2015).

Sobre la promoción está orientada al desarrollo de la región, nación, con el fortalecimiento de los derechos y de la democracia, la promoción de la investigación desde la administración y la solución de problemas jurídicos; se relacionan con el desarrollo de la gestión de la investigación en las universidades acorde con la formación de los recursos humanos (Rodríguez-Ponce, 2017); la perfección de la administración educativa para mejorar la investigación (Tünnermann, 2009); la solución de problemas a través de la actuación de la ciencia para transformar la realidad (Sierra, 2001), con proyección nacional e internacional (Universidad de Chile, U. del Rosario de Colombia, U. de los Andes de Colombia, U. Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Chile) orientadas a lograr impacto desde el ámbito local hasta el internacional (Rodríguez-Bulnes, Vences-Esparza y Flores-Alanís, 2016).

Las universidades han establecido equipos de investigación conformados por los miembros de su comunidad, alianzas entre las instituciones y gobiernos para mejorar su impacto interno y externo, están en coherencia o concordancia con las exigencias actuales a través de la internacionalización y el intercambio de programas, cursos y las relaciones entre académicos y estudiantes (Rodríguez-Bulnes, Vences-Esparza y Flores-Alanís, 2016). A esto se suma el uso o la inclusión de las TIC (UNAM) que han sido estudiadas y empleadas para favorecer el trabajo en equipo y el intercambio de prácticas y conocimientos (Lizcano-Dallos, Barbosa-Chacón y Villamizar-Escobar, 2019). Y sobre los enfoques de investigación están orientados a desarrollar lo multi, inter y transdisciplinar (UNMA, U. Nacional de Colombia, los Andes de Colombia) concordantes con los actuales estudios o paradigmas de la investigación que tienen interés en resolver los problemas de manera integrativa con otras ciencias, el uso de la metodología compleja (Planilla-Rodríguez, Reinoso-Vásquez y López-Merino, 2017), a través de la interacción con las otras ciencias (Nicolescu, 2000) que respondan a un contexto real y complejo (Witker, 2017).

### **Sobre la visión**

La visión, que guarda correspondencia directa con la misión, está precisada o relacionada con los estudios o teorías analizadas previamente.

Las universidades latinoamericanas han expresado su visión orientada a la proyección para que tengan un reconocimiento nacional e internacional para establecer redes en estos ámbitos, concordantes con lo propuesto por UNESCO (2009) quien precisa que la internacionalización de la investigación se debe realizar por iniciativas colectivas con estudiantes y profesores a través de intercambios; también orientado a la solución de problemas nacionales (Fundación Getulio Vargas). A esto se suman los enfoques que responden a contextos complejos y multidisciplinares concatenados con los planteamientos de la investigación inter (Tünnermann, 2018) y transdisciplinar (Witker, 2017; Nicolescu, 1996).

El aspecto ético, con el desarrollo de la actividad científica, centrada en una actitud responsable, honesta, verídica, una ética humana que responda a la comprensión humana (Morin, 2007), el cual implica que el desarrollo se hace en función de los intereses colectivos y no individuales; la universidad crea ciencia para comprender el mundo y para transformarlo en beneficio de las personas.

---

## **4. Conclusiones**

La misión de las universidades latinoamericanas está orientada al desarrollo de la investigación para lograr una alta o excelente calidad con alcance internacional, a través del establecimiento de alianzas y el trabajo en equipo, a través de enfoques inter y transdisciplinarios que responden a realidades complejas, con el uso de las TIC.

La visión se orienta a la realización de la actividad científica con alcance o proyección no solo nacional, sino internacional, a través de la generación de alianzas internas y externas, aplicándola

en la resolución de problemas, con un enfoque inter y transdisciplinar, con una actitud ética y responsable con fines sociales.

---

## Referencias bibliográficas

- Abesada, B. y Almuiñas, J. (2016). La dirección estratégica en las instituciones de educación superior. Necesidad de su evaluación. *Revista de Educación Superior*, 35 (3), 137-147. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v35n3/rces11316.pdf>.
- Ali, A. (2016). Strategic planning–organizational performance relationship: Perspectives of previous studies and literature review. *International Journal of Healthcare Management*, 11 (1), 8-24. Recuperado de <https://doi.org/10.1179/2047971915Y.0000000017>.
- Ciancio, S. (2018) "The prevalence of service excellence and the use of business process improvement methodologies in Australian universities", *Journal of Higher Education Policy and Management*, 40 (2), 121-139. <https://doi.org/10.1080/1360080X.2018.1426372>.
- Chiavenato, I. (2011) *Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones* (9na. ed.). México: McGraw-Hill.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México: UNESCO
- Didou, S. (2019). La internacionalización de las universidades mexicanas hacia Asia del Este ¿Una modalidad de cooperación Sur-Sur? *Perfiles educativos*, 40 (163), 138-155. Recuperado de [http://www.iisue.unam.mx/perfiles/perfiles\\_articulo.php?clave=2019-163-138-155](http://www.iisue.unam.mx/perfiles/perfiles_articulo.php?clave=2019-163-138-155).
- Espinosa-Munguía, M. (2018). Tendencias recientes de la vinculación universitaria con el entorno. Desafíos relacionados con una pertinencia social integral. *Revista iberoamericana de educación superior*, 9(26), 110-129. <https://dx.doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.26.299>.
- Fundação Getulio Vargas. (2016). 72 INFORME ANUAL. Recuperado de [https://portal.fgv.br/sites/portal.fgv.br/files/u87/annual\\_report\\_2016\\_-\\_espanhol\\_english.pdf](https://portal.fgv.br/sites/portal.fgv.br/files/u87/annual_report_2016_-_espanhol_english.pdf).
- Grievess, K. (2018). Generating bespoke value and impact evidence to inform a thought leadership approach to service engagement at The University of Sunderland. *Performance Measurement and Metrics*, 19(1), 53-65. <https://doi.org/10.1108/PMM-09-2017-0041>.
- Londoño, E., Mora, B., Tobón, H., Becerra, M. y Cadavid, J. (2018). Modelo de Capital intelectual para la función de investigación en las universidades colombianas. *Opción*, 34(18), 964-990. Recuperado de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23962/24408>.
- Lizcano-Dallos, A. R.; Barbosa-Chacón, J. W. & Villamizar-Escobar, J. D. (2019). Aprendizaje colaborativo con apoyo en TIC: concepto, metodología y recursos. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 12 (24), 5-24. <http://dx.10.11144/Javeriana.m12-25.acat>.
- Marinelli, E. y Elena-Pérez, S. (2017). Catalan universities and the entrepreneurial discovery process: Challenges and opportunities emerging from the RIS3CAT Communities. *Industry and Higher Education*, 31 (6), pp. 360-372. <http://dx.doi.org/10.1177/0950422217737150>.
- Martí-Noguera, J., Calderón, A. y Fernández-Godenzi, A. (2018). La responsabilidad social universitaria en Iberoamérica: análisis de las legislaciones de Brasil, España y Perú. *Revista iberoamericana de educación superior*, 9(24), 107-124. <https://dx.doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.24.264>.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Francia, París: UNESCO. Recuperado de <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Morin-Los-siete-saberes-necesarios.pdf>.
- Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Mónaco: Rocher.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (s.f). Misión y objetivos de la Facultad de Derecho. Recuperado de <http://derecho.uc.cl/es/nuestra-facultad/mision-y-objetivos>.
- Pinilla-Rodríguez, D.E., Reinoso-Vásquez, H.R. y López-Merino, M.E. (2017). Complejidad, formación jurídica y transformación social. Algunas anotaciones. *Revista Jurídicas*, 14 (1), 87-101. <https://dx.doi.org/10.17151/jurid.2017.14.1.7>.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (s.f). Misión y visión de la Facultad de Derecho. Recuperado de <http://www.pucp.edu.pe/unidad/facultad-de-derecho/>.
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2018). Misión y visión de la Escuela y Facultad de Derecho. Recuperado de <https://www.pucv.cl/uuaa/derecho/mision-y-vision/2016-06-14/102614.html>.



Pontificia Universidad Javeriana de Colombia (s.f). Presentación de la Escuela de Derecho. Recuperado de <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/estudiantes/carrera-derecho>.

Popescu, F. (2017). Comprehensive internationalization at han university of applied sciences: Articulated institutional commitment. *Advances in Intelligent Systems and Computing*, 594, 458-467. [http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-60372-8\\_44](http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-60372-8_44).

Quacquarelli Symonds (2018). Methodology. Disponible en: <https://www.topuniversities.com/qs-world-university-rankings/methodology>.

Rodríguez-Bulnes, G., Vences-Esparza, A. y Flores-Alanís, I. (2016). La Internacionalización de la Educación Superior. Caso UANL. *Opción*, 32 (13), 560-582. Recuperado de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/21617/21421>.

Rodríguez-Ponce, E. (2017). Los desafíos estratégicos para la gestión de la investigación universitaria en la sociedad del conocimiento. *Ingeniare*, 25 (3), 362-363.

Sanromán Aranda, R., González Jaimes, I. y Villa Caballero, M. (2015). Los principios éticos y las obligaciones civiles. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 142, 313-317. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4922/6273>.

Scimago. (2019). Ranquin de facultades de derecho de universidades latinoamericanas. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2018/law-legal-studies>.

Sierra, R. (2001) Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios (14a ed.). Madrid: Paraninfo.

Soares, S., Setyohady, D.B. (2017). Enterprise architecture modeling for oriental university in Timor Leste to support the strategic plan of integrated information system. *2017 5th International Conference on Cyber and IT Service Management, CITSM 2017*. <http://dx.doi.org/10.1109/CITSM.2017.8089313>.

Tünnermann, C. (2009) LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SICGLO XXI. Panamá: UDELAS.

Tünnermann, C. (2018). La internacionalización de la educación superior. Significado, relevancia y evolución histórica. En J. Gacel-Ávila (Coord.), *La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe* (99. 17-39). Caracas: UNESCO – IESALC y Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de [http://erasmusplusriesal.org/sites/default/files/libro\\_la\\_es\\_inter\\_e\\_integracion\\_cres.pdf](http://erasmusplusriesal.org/sites/default/files/libro_la_es_inter_e_integracion_cres.pdf).

Unesco. (2009) Conferencia Mundial sobre Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf).

Unesco. (1998). CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm).

Universidad Nacional Autónoma de México. (2012). Misión y Visión de la Faculta de Derecho. Recuperado de <https://www.derecho.unam.mx/nuestra-fac/mision-vision.php>.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. (2016). Resolución (D) nro. 17688. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/institucional/estructura-organica-res-d-17688-16.pdf>.

Universidad de Chile (s.f). Misión y visión de la Facultad de Derecho. Recuperado de <http://www.derecho.uchile.cl/facultad/presentacion/51214/mision>.

Universidad los Andes de Colombia (s.f). Misión y visión de la Facultad de Derecho. Recuperado de <https://derecho.uniandes.edu.co/es/facultad>.

Universidad Nacional de Colombia. (s.f). Proyecto Educativo del Programa. Autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas de pregrado. Recuperado de [http://www.pregrado.unal.edu.co/docs/pep/pep\\_2\\_30.pdf](http://www.pregrado.unal.edu.co/docs/pep/pep_2_30.pdf).

Universidad del Rosario de Colombia. (s.f). Misión y visión de la Dirección de Investigación. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/Facultad-de-Jurisprudencia/Investigacion/Grupos-de-investigacion/Quienes-Somos/>.

Universidad Diego Portales. (2018). Resolución nro.18/18. Recuperado de <http://derecho.udp.cl/wp-content/uploads/2018/06/Reglamento-Derecho-Modificaciones-2018.pdf>.

Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. (s.f). Visión y modelo de la Facultad de Derecho. Recuperado de <https://derecho.uai.cl/facultad/vision-modelo-educativo/>.

Urdapilleta Carrasco, J. (2019). Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria desde la Economía Social y Solidaria. *Perfiles Educativos*, 41(164), 171-185.

<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.164.58683>.

Witker, J. (2017). LOS DERECHOS HUMANOS: NUEVO ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (149), 979-1005.

<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.149.11363>.

Yemini, M., Hermoni, J., Holzmann, V., Shokty, L., Jayusi, W. y Natur, N. (2017). The implementation of internationalisation in Israeli teacher training colleges. *European Journal of Education*, 52 (4), 546-557. <http://dx.doi.org/10.1111/ejed.12239>.

Yusof, N., Awang, R., Valdez, N. y Yaacob, A. (2018). Managing diversity in higher Education. *Journal of Asian Pacific Communication*, 28 (1), 41-60. <http://dx.doi.org/10.1075/japc.00003.yus>.

---

1. Docente investigador y abogado. Dirección de Investigación. Universidad Autónoma del Perú. Correo: [hugo\\_augencio@hotmail.com](mailto:hugo_augencio@hotmail.com)

2. Docente auxiliar tiempo completo. Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto. Correo: [telmo\\_zr@hotmail.com](mailto:telmo_zr@hotmail.com)

---

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015  
Vol. 41 (Nº 02) Año 2020

[\[Índice\]](#)

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a [webmaster](#)]

[revistaESPACIOS.com](http://revistaESPACIOS.com)



This work is under a Creative Commons Attribution-  
NonCommercial 4.0 International License